



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-08431-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 061-2018-MPSM

Tarapoto, 05 de junio de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de junio de 2018, trató la Reconsideración del Acuerdo de Concejo Municipal N° 055-2018-MPSM, sobre autorización de viaje al extranjero a favor del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, presentada por los Regidores Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Tedy CASTILLO DÍAZ, y Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 37° del Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, el 20% (veinte por ciento) de los miembros hábiles del Concejo pueden solicitar la reconsideración respecto de los acuerdos, sólo por una vez, y dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles perentorios contados desde el segundo día de notificado el acuerdo a los regidores para ejercer sus derechos a la defensa ante el respectivo concejo.

Que, conforme a la solicitud de reconsideración los Regidores Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Tedy CASTILLO DÍAZ, y Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, requieren se revise el Acuerdo de Concejo Municipal N° 055-2018-MPSM, sobre autorización de viaje al extranjero a favor del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.

APROBÓ, por MAYORÍA SIMPLE el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- **DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos el Acuerdo de Concejo Municipal N° 055-2018-MPSM, sobre autorización de viaje al extranjero a favor del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Sala de Regidores;
GM;
OSG
OII
OIS y
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE